



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA CAS N° 003 - 2022-MPPI

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31365 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR

PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Provincial de Puerto Inca.

2. DOMICILIO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA.

Av. Sánchez Cerro MZ "A". 34 LOTE. 7 – plaza de armas, Puerto Inca.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

4. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Contratación Administrativo de Servicios
Convocatoria CAS N° 003 – 2022- MPPI.

En el Marco de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

II. PERFIL DEL POSTULANTE

Luego de determinar las necesidades institucionales de servidores civiles, los órganos o unidades orgánicas usuarias establecen los requisitos mínimos, descripción del servicio y competencias que debe reunir el postulante.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios.
- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2022.
- D.S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del D.L. 1057



- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.
- Decreto Supremo N° 186-2021-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.
- Resolución de presidencia ejecutiva N° 000030-2020-servir-pe, aprueban la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 020-2021-PCM, Decreto Supremo que establece medidas de integridad para garantizar el normal desarrollo del proceso de vacunación para prevenir la COVID-19.

IV. DE LAS BASES

Las bases se publicarán y podrán descargarse gratuitamente de la página web de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca (www.munipuerto inca.gob.pe). Durante los días establecidos en el cronograma de las bases.

V. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- La comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente bases.
- El quórum para la instalación y funcionamiento de la comisión del concurso público es de (03) miembros titulares. A falta de uno de los titulares actuara el suplente.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Evaluación para el Proceso de Selección de personal para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el periodo fiscal 2022, designado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2022-MPPI, de fecha 13 de Enero de 2022, está integrado de la siguiente manera:

TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE OCUPA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	CARGO EN LA COMISIÓN
Bach. Adm. YESENIA SANCHEZ COCHACHIN	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	PRESIDENTE
Ing. JIM D. POMALAZA LINO	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL	PRIMER MIEMBRO
Ing. LUERY ALEGRIA ANGELES	GERENTE DE SERVICISO PUBLICOS	SEGUNDO MIEMBRO

SUPLENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE OCUPA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	CARGO EN LA COMISIÓN
Lic. Adm. DIDIER L.TOLENTINO ABAD	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PRESIDENTE
Ing. DENIS OZORIAGA MALPARTIDA	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	PRIMER MIEMBRO
C.P.C CARLOS JUNIOR ARMAS GRANDEZ	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SEGUNDO MIEMBRO

VEEDOR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE OCUPA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	CARGO EN LA COMISIÓN
ABOG. MELISSA PINEDO SANTA MARIA	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	VEEDORA

VI. REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrá participar como postulante toda persona natural que:

- Cumpla con los requisitos Mínimos del Perfil señalados en los respectivos Términos de Referencias y Manual de Perfil de Puestos de la Entidad.
- Será descalificado automáticamente todo aquel postulante que se presente a más de una plaza dentro de la convocatoria.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Serán descalificados las personas que se encuentren inhabilitadas o impedidas de ejercer función pública en el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSSC).

VII. CALENDARIO DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de Bases para la Convocatoria	06 de Julio de 2022	COMISION EVALUADORA
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la web de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca (www.munipuerto inca.gov.pe), Facebook, en la página de talentoperu@servir.com.pe	07 de Julio de 2022.	COMISIÓN
Presentarán su hoja de vida virtual, enviar al correo Proceso.cas@munipuerto inca.gov.pe .	07 Julio al 13 de Julio 2022	POSTULANTES
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	14 de Julio 2022	COMISIÓN
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la web de la municipalidad provincial de Puerto Inca. www.munipuerto inca.gov.pe , Redes sociales.	15 de Julio 2022	COMISIÓN
Presentación de reclamos	18 de Julio 2022	COMISIÓN
Absolución de reclamos y publicación de APTOS para entrevista personal	18 de Julio 2022	COMISIÓN
Entrevista virtual por el aplicativo GOOGLE MEET	19 de Julio 2022 Hora: 9.00 am	COMISIÓN
Publicación de resultado final en la web de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca.	20 de Julio 2022 Hora: 12:00 p.m	COMISIÓN
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del Contrato	25 de Julio 2022	GERENCIA MUNICIPAL
Inicio de Labores	01 de agosto de 2022	RECURSOS HUMANOS



VIII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

Los postulantes podrán entregar sus propuestas, según cronograma estipulado en la convocatoria.

Presentación de forma virtual.

- Todos los postulantes deben presentar sus propuestas virtualmente, estas deben ser enviadas ESCANEADOS EN FORMATO PDF máximo **10 MB** al siguiente correo Proceso.cas@muniuertoinca.gob.pe, estos documentos deberán estar, Firmado y Foliado desde la última hoja hasta la primer hoja, en cada hoja (desde abajo hacia arriba incluyendo los anexos).
- El horario de entrega del expediente de postulación es de forma virtual, y está establecida en el cronograma.
- Los horarios de recepción están establecidos en el cronograma, los expedientes que son presentados antes o después de lo indicado en las bases, serán descalificados automáticamente.
- Los postulantes son los responsables de hacer seguimiento al proceso de la convocatoria.

NOTA IMPORTANTE:

El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de la convocatoria. La información solicitada deberá presentarse en la forma establecida, en folios numerados y firmados, el cual no debe contener borrones o correcciones, caso contrario serán descalificados del proceso. (Todos los folios deben ser firmados y foliados sin excepción).

Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su propuesta.

De igual forma, se precisa que una propuesta no será admitida cuando no se incluyan los documentos señalados como obligatorios o no cumpla con los requisitos mínimos/perfil indicados en la presente convocatoria.

Las etapas del presente concurso de selección de personal, serán de carácter eliminatorio.

Los postulantes son responsables de contar con los equipos informáticos y/o cómputo que les permita acceder al aplicativo **GOOGLE MEET** para la entrevista virtual.



El cronograma establecido podrá ser modificado en cualquier etapa del Proceso, conforme a las necesidades de la entidad.

Las situaciones no previstas en las Bases podrán ser resueltas por la Comisión, en el marco de los principios de racionalidad, imparcialidad y proporcionalidad que los casos requieran.

El expediente de postulación será redactado con letra legible y deberá contener la siguiente documentación:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y ORDEN DE PRESENTACIÓN

1. Ficha de Postulante Declaración Jurada de Datos Personales (Anexo 01)
2. Declaración jurada de incompatibilidad y nepotismo (Anexo 02)
3. Declaración jurada de no tener impedimento para Contratar con el Estado (Anexo 03)
4. Declaración jurada de no tener antecedentes penales y policiales (Anexos 04)
5. Copia simple legible del Documento Nacional de Identidad (DNI).
6. Currículum Vitae.
 - Formación Académica.
 - Experiencia laboral.
 - Capacitaciones

La omisión de la presentación de estos documentos acarrea que la propuesta no sea admitida. Los formatos a emplearse (Anexo N° 01, 02, 03, 04) de la presente convocatoria serán descargados de la página Web de la Municipalidad Provincial Puerto Inca (www.munipuerto inca.gob.pe).

Nota: Es responsabilidad del postulante, el permanente seguimiento del respectivo proceso a través de los medios señalados anteriormente.

IX. PROHIBICIONES

Según ley N° 26771 Ley de nepotismo, y su correspondiente reglamento, en caso que un miembro de la comisión se cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los postulantes, deberá de abstenerse de participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicarlo expresamente por escrito. Ver (Anexo N° 3).

X. APERTURA Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha establecida en la convocatoria, el Comité de Selección observará las propuestas y comprobará que éstas contengan la documentación solicitada como obligatoria, de no ser así, la propuesta no será admitida.



Para el caso de:	se acreditará con:
Grado de Bachiller, Maestro, Doctor	Copia de Diploma de Grado
Título profesional o Técnico	Copia de título profesional o técnico, según corresponda.
Estudios universitarios	Copia de constancia de egreso expedido por el Centro de estudios, constancia de estudios o similares.
Estudios Primarios o Secundarios	Copia de Certificado de Estudios
Experiencia Laboral	Copia de Constancias, Resoluciones, Contratos, Certificados de trabajo y otros documentos que acrediten lo requerido, que contengan fecha de inicio y término de la relación laboral.

Luego de la admisión de las propuestas, el Comité de Selección citará a la Entrevista personal virtual, sólo a los postulantes calificados como APTOS en la etapa de Evaluación Curricular.

XI. EVALUACIÓN CURRICULAR

a. Formación Académica

La evaluación del nivel de estudios de los postulantes se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su expediente. Para determinar el puntaje de los criterios evaluados en el nivel de estudios, deberán tenerse en cuenta los factores de evaluación establecidos en el **Cuadro N° 01**.

b. Experiencia Laboral

La evaluación de la experiencia laboral se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su expediente. Para determinar el puntaje de los criterios evaluados en la experiencia, deberán tenerse en cuenta los factores de evaluación establecidos en el **Cuadro N° 01**.

c. Capacitaciones

La evaluación de las capacitaciones se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su expediente. Para determinar el puntaje deberán tenerse en cuenta los factores de evaluación establecidos en el **Cuadro N° 01**. Los certificados de capacitación, asistencia a eventos, seminarios y cursos en general deben tener una antigüedad máxima de 5 años contados antes de la fecha de postulación.

El puntaje máximo para la evaluación curricular es de 50 puntos.

El puntaje mínimo requerido para ser declarado APTO en la etapa de evaluación curricular es de **37** puntos en *cualquiera de los grupos ocupacionales*.

CUADRO N°1

Ficha de evaluación curricular

1 FORMACIÓN ACADÉMICA			
	A. Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
	Cumple con el mínimo requerido en el perfil del puesto	21	25
	Cuenta con formación académica superior al mínimo requerido	22	
	Cuenta con 1 o más grados superiores al mínimo requerido	25	
2 EXPERIENCIA LABORAL			
	A. Tiempo de experiencia laboral:	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
	Cumple con el mínimo requerido	16	20
	Tiene hasta 1 año adicional al mínimo requerido	17	
	Tiene mayor a 1 año adicional al mínimo requerido	20	
3 CAPACITACIONES			
	A. Capacitaciones	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
	Especializaciones, Diplomados, Cursos de Capacitación (C/U 1 Punto), relacionado al área al que postula, Máximo 5 Eventos en los últimos 5 años.	5	5
PUNTAJE ASIGNADO TOTAL <i>(mínimo aprobatorio 37 y máximo 50)</i>			50

XII. ENTREVISTA PERSONAL (VIRTUAL)

- Vestimenta formal, para la ocasión.
- Accederán a la Entrevista Virtual sólo aquellos postulantes que fueron declarados APTO en la etapa de Evaluación Curricular.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- El postulante apto para la entrevista deberá identificarse y mostrar obligatoriamente su DNI, caso contrario será descalificado.
- Para llevar a cabo la entrevista virtual, el Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS A EVALUAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
I.- Adaptación al puesto y cumplimiento de Funciones (peso: 40%)	20
II.- Adaptación a la Gerencia u Oficina (Peso: 30%)	15
III.- Adaptación a la cultura de la entidad (Peso: 30%)	15
TOTAL	50

La entrevista personal tiene un puntaje máximo de 50 puntos y un puntaje mínimo de 15 puntos.

El puntaje final será la suma de los resultados de la evaluación curricular y la entrevista personal. Para ser considerado como aprobado el participante deberá tener una nota mínima de 65 puntos.

XIII. DE LAS BONIFICACIONES:

- Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

15% en el puntaje total.

- Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

- El Comité de Selección al término de la entrevista, formulará el Cuadro Comparativo, en el que se consignará el puntaje obtenido por cada uno de los postulantes y suscribirá el Acta de Evaluación y Adjudicación. Para la elaboración del cuadro comparativo, deberá tenerse en cuenta que el postulante con discapacidad obtendrá una bonificación del (15%) del puntaje final obtenido, siempre y cuando haya adjuntado el respectivo Certificado de Discapacidad o copia simple del carnet de discapacidad emitido por CONADIS, según establecido en el artículo 48° de la ley N°29973 Ley general de persona con discapacidad.

PUNTUACIÓN FINAL

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	
A. Experiencia	25
B. Formación Académica	20
C. Cursos de Capacitación, Especializaciones	05
Puntaje Total de la evaluación de la Hoja de Vida	50
ENTREVISTA	50
PUNTAJE TOTAL	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 65.

Una vez concluido el proceso de selección el (los) postulante(s) que superaron las etapas de evaluación respectiva y hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, será considerado "ELEGIBLE", ocupando el puesto y/o cargo quien obtenga el puntaje acumulado más alto, siendo adjudicado(s) el número de puestos convocados respetando el orden de mérito del resultado final.

XIV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

I. Declaratoria del proceso como desierto:

El Proceso puede ser declarado desierto por el comité de selección en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.



- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos/perfil.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos/perfil, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, cada gerencia puede cancelarlo en los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Por otros supuestos debidamente justificados.

La formalización de la cancelación del proceso de selección deberá realizarse mediante memorando dirigido a la Comisión del Proceso CAS con copia a la Subgerencia de Recursos Humanos.

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERO: Los postulantes que intenten valerse del tráfico de influencias, a través de funcionarios o servidores públicos y de los miembros del comité de evaluación, serán separados automáticamente del proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que hubiera lugar, conforme a ley.

SEGUNDO: los asuntos no contemplados en las bases, serán resueltos por el comité de Evaluación para el proceso de selección de personal para la contratación administrativa de servicios – CAS, para el ejercicio fiscal 2022.

XVI. CONTRATO

La Municipalidad Provincial de Puerto Inca, suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y en el marco de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con una duración de (03) Tres meses. El plazo de estos contratos o sus respectivas prórrogas, duran como máximo hasta la conclusión de la vigencia del Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Septuagésima tercera. Cumplido el plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter meramente informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



XVII. PLAZAS VACANTES

Las plazas motivo de concurso se genera en atención a las necesidades y requerimientos de los Órganos y Unidades Orgánicas, quienes establecen los requisitos mínimos, y Perfil de Puestos, descripción del servicio y competencias que debe reunir el postulante, la cual se detalla a continuación:

PLAZAS VACANTES

CODIGO	METAS	PLAZAS	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL	TOTAL
1	22	INSPECTOR DE TRANSITO - II	1	1500	1500
2	4	SERENAZGO - I	3	1200	3600
3	22	POLICIA MUNICIPAL	1	1200	1200
4	38	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - I	1	1500	1500
5	6	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA - I	4	1200	4800
6	38	TECNICO EN PROGRAMAS SOCIALES	1	2000	2000
7	34	SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL	1	2500	2500
8	8	TECNICO A ADMINISTRATIVO - III B	1	1700	1700
			13	12800	18800



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**REQUISITOS, FUNCIONES Y CARACTERISTICAS DE LOS PUESTOS A
CONVOCAR**

NOMBRE DEL PUESTO: INSPECTOR DE TRANSITO - II

CODIGO: 001

ORGANO: Gerencia de Servicios Públicos

UNIDAD ORGANICA: Sub Gerencia de Fiscalización y Seguridad Vial

JEFE DIRECTO: Sub Gerencia de Fiscalización y Seguridad Vial

PUESTO DEL JEFE DIRECTO: Sub Gerencia de Fiscalización y Seguridad Vial

CANTIDAD DE VACANTES: 01

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia General	Experiencia General de 01 Año en el sector público o privado. Experiencia Especifica 01 Año en funciones relacionadas a las solicitadas.
Competencia	No estar inhabilitado para ejercer la función y contratar con el estado.
formación Académica	Estudios secundarios.
Conocimiento para el Puesto	Capacitación técnica en el área.
Remuneración	S/. 1,500.00
Otros	Relacionados al puesto. Disponibilidad de tiempo completo. Licencia de conducir

NOMBRE DEL PUESTO: SERENAZGO - I

CODIGO: 002

ORGANO: Gerencia de Servicios Públicos

UNIDAD ORGANICA: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

JEFE DIRECTO: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

PUESTO DEL JEFE DIRECTO: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

CANTIDAD DE VACANTES: 03

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia de 06 meses en puestos de vigilancia, seguridad o licenciado de las fuerzas armadas.
Competencia	No estar inhabilitado para ejercer la función y contratar con el estado.
formación Académica	Primaria completa o secundaria completa.
Conocimiento para el Puesto	Conocimientos relacionados al área.
Remuneración	S/. 1,200
Otros	Relacionados al puesto. Disponibilidad a tiempo completo. Licencia de conducir



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



NOMBRE DEL PUESTO: POLICIA MUNICIPAL

CODIGO: 003

ORGANO: Gerencia de Servicios Públicos

UNIDAD ORGANICA: Gerencia de Servicios Públicos

JEFE DIRECTO: Gerencia de Servicios Públicos

PUESTO DEL JEFE DIRECTO: Gerencia de Servicios Públicos

CANTIDAD DE VACANTES: 01

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia de 06 meses en puestos de vigilancia, seguridad o licenciado de las fuerzas armadas.
Competencia	No estar inhabilitado para ejercer la función y contratar con el estado.
formación Académica	Primaria completa o secundaria completa.
Conocimiento para el Puesto	Conocimientos relacionados al área.
Remuneración	S/. 1,200
Otros	Relacionados al puesto. Disponibilidad a tiempo completo. Licencia de conducir

NOMBRE DEL PUESTO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO - I

CODIGO: 004

ORGANO: Gerencia de Gestión Ambiental

UNIDAD ORGANICA: Gerencia de Gestión Ambiental

JEFE DIRECTO: Gerencia de Gestión Ambiental

PUESTO DEL JEFE DIRECTO: Gerencia de Gestión Ambiental

CANTIDAD DE VACANTES: 01

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia General de 02 años en el sector público.
Competencia	No estar inhabilitado para ejercer la función y contratar con el estado.
Formación Académica	Bachiller en Ingeniería Ambiental, Administración, economía o carreras afines.
Conocimiento para el Puesto	Conocimientos relacionados al área.
Remuneración	S/ 1,500.00
Otros	Relacionados al puesto.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



NOMBRE DEL PUESTO: PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA - I

CODIGO: 005

ORGANO: Gerencia de Gestión Ambiental

UNIDAD ORGANICA: Unidad de Limpieza de Pública

JEFE DIRECTO: Unidad de Limpieza de Pública

PUESTO DEL JEFE DIRECTO: Unidad de Limpieza de Pública

CANTIDAD DE VACANTES: 04

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia General de 06 meses en el sector público o privado.
Competencia	No estar inhabilitado para ejercer la función y contratar con el estado.
Formación Académica	Educación primaria o secundaria.
Conocimiento para el Puesto	Conocimientos relacionados al área.
Remuneración	S/ 1,200.00
Otros	Relacionados al puesto. Conocimiento de diseño en arboles Disponibilidad de tiempo

NOMBRE DEL PUESTO: TECNICO EN PROGRAMAS SOCIALES

CODIGO: 006

ORGANO: Gerencia de Desarrollo Social e Interculturalidad

UNIDAD ORGANICA: Gerencia de Desarrollo Social e Interculturalidad

JEFE DIRECTO: Gerencia de Desarrollo Social e Interculturalidad

PUESTO DEL JEFE DIRECTO: Gerencia de Desarrollo Social e Interculturalidad

CANTIDAD DE VACANTES: 01

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia General de 02 años en el sector público.
Competencia	No estar inhabilitado para ejercer la función y contratar con el estado.
Formación Académica	Estudios Técnico o bachiller de las carreras de administración, economía, contabilidad, salud.
Conocimiento para el Puesto	Conocimientos relacionados al área. Orientación al cumplimiento de metas o objetivos.
Remuneración	S/ 2,000.00
Otros	Relacionados al puesto. Capacitación en temas de Programas Sociales Disponibilidad de tiempo completo.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



NOMBRE DEL PUESTO: SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

CODIGO: 007

ORGANO: Gerencia de Desarrollo Social e Interculturalidad

UNIDAD ORGANICA: Gerencia de Desarrollo Social e Interculturalidad

JEFE DIRECTO: Gerencia de Desarrollo Social e Interculturalidad

PUESTO DEL JEFE DIRECTO: Gerencia de Desarrollo Social e Interculturalidad

CANTIDAD DE VACANTES: 01

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia General de 01 año en el sector público o privado.
Competencia	No estar inhabilitado para ejercer la función y contratar con el estado.
Formación Académica	Título Universitario de las carreras de administración, contabilidad, psicología, ingeniería, Lic. Educación, o carreras afines.
Conocimiento para el Puesto	Conocimientos relacionados al área. Orientación al cumplimiento de las metas y objetivos.
Remuneración	S/ 2,500.00
Otros	Relacionados al puesto.

NOMBRE DEL PUESTO: TECNICO ADMINISTRATIVO III B

CODIGO: 008

ORGANO: Gerencia de Desarrollo Económico

UNIDAD ORGANICA: Gerencia de Desarrollo Económico

JEFE DIRECTO: Gerencia de Desarrollo Económico

PUESTO DEL JEFE DIRECTO: Gerencia de Desarrollo Económico

CANTIDAD DE VACANTES: 01

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia General	Experiencia General de 01 Año en el sector público o privado.
Competencia	No estar inhabilitado para ejercer la función y contratar con el estado.
formación Académica	Bachiller de las carreras de economía, administración, contabilidad, ingeniería o a fines.
Conocimiento para el Puesto	Conocimientos relacionados al área. Conocimientos en aplicativos del sector público. Ofimática nivel básico.
Remuneración	S/. 1,700.00
Otros	Relacionados al puesto. Disponibilidad de tiempo completo.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULANTE
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES**

DATOS LABORALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CODIGO	NOMBRE DEL PUESTO / CARGO
ÓRGANO	

DATOS PERSONALES

Documento Identidad	APELLIDOS Y NOMBRES	GÉNERO	
DNI Carnet Extranjería		M	F
DIRECCIÓN		DISTRITO	
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCIÓN	
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito / Provincia / Departamento)	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL	
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELULAR 1	TELÉFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNIO
CONADES	N° Carnet / Código	FUERZAS ARMADAS	N° Carnet / Código

ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE), DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:

TEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO: (AA años y MM meses)	TEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO: (AA años y MM meses)
--	--

FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa.

Nivel educativo	Grado académico obtenido	Nombre de la Carrera, Maestría/ Doctorado	Año		Centro de estudios	N° de Folio de sustento del expediente de postulación
			Desde	Hasta		
Primaria						
Secundaria						
Técnica básica (1 a 2 años)						
Técnica superior (3 a 4 años)						
Universitario						
Maestría						
Doctorado						
Otros (Especificar)						

COLEGIATURA

Colegio Profesional:	Número de colegiatura:	N° de Folio de sustento del expediente de postulación
Condición a la fecha:	¿Habilitado?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	¿Habilitado?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

IDIOMAS Y/O DIALECTOS

Idioma/dialecto	[Marque con una "X" el nivel alcanzado]		
	Básico	Intermedio	Avanzado

17

GRÁFICA

(procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentaciones, otros):

Conocimiento	[Marque con una "X" el nivel alcanzado]		
	Básico	Intermedio	Avanzado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (Curso, Taller, Diplomado, Programa de Especialización)						
Tipo de Estudio	Nombre del Curso / Taller / Diplomado / Programa de Especialización	Periodo de Estudios (Fecha o AAAA/MM)		Horas	Centro de estudios	N° de Folio de sustento del expediente de postulación
		Inicio	Fin			

EXPERIENCIA LABORAL
(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

A.- EXPERIENCIA GENERAL

Empresa / Institución	Sector Público / Privado	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)	N° de Folio de sustento del expediente de postulación

Referencias Laborales

Nombre del jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)

Funciones Principales

1.	
2.	
3.	
4.	

B.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Empresa / Institución	Sector Público / Privado	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)	N° de Folio de sustento del expediente de postulación

Referencias Laborales

Nombre del jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)

Funciones Principales

1.	
2.	
3.	
4.	

Declaro que la información proporcionada respecto a lo requerido por el perfil del puesto es verdadera y podrá ser verificada por la entidad.

Fecha:

Nombre y Firma de Postulante
DNI N°



Huella Dactilar



ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

Yo.....identificado (a) con
DNI.....con domicilio legal en.....
Correo electrónico (obligatorio).....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. INCOMPATIBILIDAD:

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

2. NEPOTISMO: (Marcar con una X)

(SI) (No) tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Si la respuesta es (SI) indicar:

Nombre de Funcionario	Cargo	Grado de Parentesco

La presente Declaración Jurada, para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-13 CM y sus modificatorias.

Puerto Inca.....de..... del 2022.

FIRMA

DNI:.....



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
DEPARTAMENTO - HUANUCO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 03

**DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA
CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo..... Identificado (a) con
DNI.....con domicilio en.....
Correo electrónico (obligatorio).....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.

Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.

Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.

Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.

Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 4270 y el artículo 4380 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Puerto Inca,..... de.....del 2022.

FIRMA

DNI:.....



ANEXO N° 04

**DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y
POLICIALES**

Yo.....identificado (a) con
DNI N°.....con domicilio en.....
Correo electrónico (obligatorio).....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la ley N° 29607. Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Puerto Inca,..... de..... de 2022.

FIRMA

DNI:.....